

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Domingo 7 de Noviembre de 1886.

NÚM. 407.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Advertencia.—*Seccion editorial*: Protestas (continuacion).—Urgente reforma.—Suelto.—Nueva terapéutica.—Nuevo tratado de Cirujia general veterinaria.—Cálculo curioso.—*Seccion academica*: Asociacion provincial Científico-veterinaria alicantina.—Junta central de la Liga nacional de los veterinarios españoles.—*Seccion de la Liga nacional*.—Reglamento fundamental de la Asociacion científico-veterinaria del partido de Naval Moral de la Mata, en la provincia de Cáceres (conclusion).—*Seccion científica*: Sobre los orígenes de los estados patológicos (continuacion).—Bibliografía.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

En vista de que una gran parte de los profesores que tenian cuentas pendientes con esta administracion se han servido saldarlas, no se publicará lista alguna de deudores; pero en cambio rogamos á los que no han contestado aún á nuestras ADVERTENCIAS, CARTAS Y TARJETAS POSTALES se dignen contestarnos si quieren seguir con nuestras suscripciones y en qué forma han de verificar el pago, puesto que, como nuestro deseo es normalizar la administracion, esto no puede llevarse á cabo sin conocer con exactitud á los que debemos estimar como verdaderos suscritores.

Esperamos que este ruego será atendido como todos los otros que dirigimos á la honrada clase á quien representamos en la prensa, y que hoy como siempre tendremos que repetir

las muestras de agradecimiento que merecen nuestros queridos profesores.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1886.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CLXX XIII.

Del profesor veterinario D. Máximo Lazcano, establecido en Aldeamayor de San Martín.

Aunque la Asociacion de Olmedo haya protestado por unanimidad del inculcable acto del Sr. Delegado régio para con V., esto no quita que como particular proteste yo una vez más que sólo *quoniam volo et posum* le tiene á usted en esa posicion, careciendo los alumnos del verdadero disector anatómico.

No sé hasta qué grado llega el amor propio, la dignidad y delicadeza de los doctores catedráticos de Veterinaria de la villa y córte de Madrid, cuando no han protestado ya una y mil veces de un profano en Veterinaria, de ese Sr. Delegado, que valdrá mucho para otras cosas, pero no para estar al frente de ese Establecimiento.

¡España, así progresas!

CLXXXIV.

De D. José Ortega, profesor establecido en Javalquinto.

Aprovecho la ocasion para protestar de la conducta seguida con V. por ese Sr. Delegado régio. Pagar con tamaña injusticia tanto desvelo, es altamente reprehensible. Si para algo sirve la manifestacion de mi desagrado, únala á la de mis compañeros, ocupando un puesto en las columnas de ese ilustrado periódico.

CLXXXV.

Del profesor D. Gabino de Victoriano, establecido en Murillo del Rio Leza.

Protesto con toda mi alma del proceder del Sr. Delegado régio de esa Escuela al suspenderle á V. en el ejercicio de su cargo de disector anatómico.

Tiempo es ya de que la clase salga de la férula de esos verdaderos parásitos, cuya administracion no satisface las exigencias científicas ni corresponde al adelanto moderno.

Adelante, y muestre toda su energía en esa lucha en que gana, más que usted, la clase.

CLXXXVI.

Del profesor D. Manuel Bordoy, establecido en San Ginés de Vilazar.

Diré á V. que hace tiempo observo la injusticia que contra V. comete ese señor Delegado régio, y sin embargo, no me sorprende su comportamiento, pues á ser de otro modo, seria una novedad en España; que en estos países el que obra mal se ve recompensado, y el que hace al contrario se le castiga. Paciencia, y basta.

Una V. mi solemne protesta á la de esos dignísimos compañeros.

CLXXXVII.

Del profesor veterinario D. José Benitez Rios, establecido en Valle de la Serena.

Mentira parece que permanezca al frente de la Escuela de veterinaria un Delegado régio y que no se ocupe en re-

formar la enseñanza en el sentido en que acontece en otras naciones.

Ya que no se establezca la necesidad del grado de bachiller como preliminar á los estudios, exijanse algunos conocimientos más profundos ó haya el rigor necesario en los exámenes de ingreso.

Protesto con mis compañeros del acto cometido con V. por ese Sr. Delegado.

CLXXXVIII.

Del profesor D. A. Pablo Ramirez, establecido en Miguel Estéban.

Aprovecho esta ocasion para protestar con energía del atropello cometido por el Delegado régio de esa Escuela de veterinaria, al suspender á V. del cargo que desempeñaba, tal vez por cumplir V. con el Reglamento porque ese centro se rige.

No desmayar, que esos sacrificios tendrán muy pronto su recompensa.

CLXXXIX.

Del profesor D. Francisco Ballmajo, establecido en Tortella.

Protesto enérgicamente contra la acusacion injusta que le hace el Delegado régio y de su manera de proceder, suspendiendo á V. del cargo que tan dignamente desempeña.

CXC.

Del profesor veterinario D. Rafael Coronadó Pujols, establecido en Cervera.

Dispéñeme mi demora y silencio en protestar contra el acuerdo del Sr. Delegado régio de la Escuela de Madrid; consigne V. mi protesta que, aunque sea del más inferior de los veterinarios, es salida de lo íntimo de mi corazon.

¿Por qué todos los veterinarios que se jactan de ser amigos de la justicia y del progreso no elevan al Sr. Ministro de Fomento una solicitud demandando se dé á V. lo que le corresponde en derecho?

¿Por qué no se hace otra expresando que el cargo de Delegado régio, si es que

debe existir siempre; corresponde á un profesor veterinario?

No dudo de que si se hicieran gestiones en ese sentido, el Sr. Ministro accedería, dando un momento de imperecedera gloria á la veterinaria.

No desmaye por nada de estos contratiempos.

Dios sabe premiar á los justos y coronar á los mártires.

Una V. esta protesta á la de mi querido señor padre.

(Se continuará.)

URGENTE REFORMA.

Apoyado no más que en un sentimiento purísimo, cuyo origen no es otro que el cariño á la honrosa clase á que pertenecemos; impulsado por la mision y el deber que la misma nos impone; deseoso, en fin, de su mayor grado de engrandecimiento, hemos de elevar hoy nuestra débil y desautorizada palabra en las columnas de la prensa profesional, con el sentido objeto de que los encargados de velar por el engrandecimiento de nuestra carrera, fijen detenidamente su atencion en un asunto de capitalísima importancia, y del que ya se han ocupado otros dignos compañeros con mejor cortada pluma; pero que desgraciadamente hoy, ó se ha abandonado el asunto que se perseguía, ó se halla relegado al olvido.

Mucha fé y no poca constancia se necesita para no desmayar ante una empresa que, como la que hoy ocupa nuestra atencion, dada la desigualdad de pareceres y la conveniencia de su adopcion, vémosla caminar con paso excesivamente lento é inseguro, debido en primer término á la desigualdad de pareceres, y en segundo á que los encargados de colocar la Veterinaria al nivel de las demás ciencias y á la altura que por su historia debiera ocupar, gózanse

en destruir los unos los razonables principios y las santas doctrinas del progreso, que á costa de grandes desvelos y no pocos sacrificios han tratado y tratan de edificar los más.

La unidad de ideas ha dado siempre excelentes resultados en la realizacion pronta, segura y favorable de todo cuanto el hombre ha deseado alcanzar para su natural y legitimo engrandecimiento. Cuando estas ideas son divergentes y diseminadas las unas de las otras, todos cuantos esfuerzos se despliegan quedan envueltos en la neblina de la esterilidad, llegando tan solo á obtenerse como resultado beneficioso, necesario y práctico despues de tantos sacrificios, la inaccion, el abatimiento completo del espíritu, que lucha en defensa de una buena causa, debido únicamente á los múltiples disgustos y sinsabores que proporciona un árido trabajo, cuando despues de tantos desvelos se hace improductivo.

Ahora bien; los que meramente impulsados por el lucro en tal ó cual sentido, no solo sostienen, sino que defienden ideas contrarias, perjudicialísimas á nuestro entender para la clase en general y para el individuo en particular, dan pruebas claras y terminantes, no solo de desconocer en absoluto lo que es, lo que vale y lo que expresar quiere la palabra asociacion, si que tambien se oponen de una manera indirecta á toda manifestacion del progreso y del saber. Mas suponiendo por un momento dado que todos cuantos esfuerzos desplegáramos aun en direcciones distintas dieran algun resultado satisfactorio, la obra realizada por estos medios seria pobre, raquítica, adolecendo de mil y mil defectos, é imposible en este caso, no solo de ser aceptable, sino que hasta nos coartaria los medios de hacer una nueva y legítima reclamacion. Me refiero á la anexion del grado de bachiller como condicion esencial

para el ingreso de nuestra carrera. Hé aquí un asunto, discretísimos y queridos comprofesores, que, no solamente el hombre de ciencia, sino el más vulgar, el más profano á la misma, creen justo y razonable, no tan solo porque disminuya ese crecido número de jóvenes que todos los años ingresan en nuestras Escuelas, sin edad ni conocimientos bastantes para dar comienzo á una carrera, sino tambien para que aquellos que sean admisibles posean de antemano conocimientos altamente indispensables, como son, entre otros, los de Física, Química é Historia natural, que han de servir de sólida base y sobre los que han de descansar los demás estudios de la carrera.

¿Creen los que se declaran enemigos de estas ideas que un jóven que quizá, quizá acaba de abandonar las labores del campo ó sale de las Escuelas de instruccion primaria sin la preparacion debida, se halla en condiciones de dar comienzo á los estudios superiores de una carrera científica y profesional? De ningun modo. Mientras á aquel cerebro no se le eduque convenientemente desenvolviendo todas y cada una de las facultades de la inteligencia, haciéndole comprender la voz de la sabiduría, la magnificencia de los fenómenos biológicos, el juego armónico y estético de la naturaleza y hasta las mil y mil impresiones que nos causan las bellezas del universo, no es posible que de aquella amorfa inteligencia broten gérmenes prepotentes de riqueza intelectual.

De aquí nacen males grandísimos, crasísimos errores que tampoco han debido tener presente los sustentadores de sistemáticas doctrinas, poco en consonancia con los adelantos de la ciencia. Decimos esto, porque unida la tolerancia á la deficiencia de principio alguno instructivo de que se hallan dotados en su mayoría los que verifican el ingreso en nuestras Escuelas, claro es que los

estudios sucesivos han de ser por necesidad deficientes, y como consecuencia lógica, la indulgencia que el Tribunal ha de tener con el alumno al juzgar de su inteligencia y aptitud; pues si así no fuere, vería éste con tristeza, que despues de haber consumido largas horas, tal vez dias y hasta meses, entregado á un profundo estudio (siquiera sea mecánico), alcanza como premio á sus desvelos la calificacion de *aprobado*.

Esto, á no dudar, orlaria su frente de vergüenza, teñiría de rubor sus mejillas, y tal vez, no creyéndose apto para desempeñar su cometido, desistiera de una idea cuya favorable realizacion no era suya la culpa, sino de los encargados de reformar el plan de nuestra enseñanza dotándola de conocimientos y estudios prévios antes de comenzarla.

La benevolencia de que antes os hablaba encierra en sí crasísimos errores, que tampoco han debido prever los sustentadores de ideas tan mal ligadas á la ilustracion y al progreso. Sucede en esto, como consecuencia lógica é inmediata, que unida tanta tolerancia á la casi nulidad de principio alguno instructivo de que se hallan dotados la mayor parte de los que verifican el ingreso en nuestras Escuelas, los estudios sucesivos que carecen de sólida base, de hábito de estudiar; en una palabra, de principios fijos que han de ser el firme sostén de la vida práctica del veterinario, darán lugar solamente á que durante el difícil y penoso ejercicio de su profesion, se le presenten grandísimas dificultades, tal vez compromisos que pongan en grave peligro, no solo el nombre científico y profesional, sí que tambien el amor propio y el decoro del individuo.

Fijen, pues, detenidamente su atencion en este asunto de capitalísima importancia, los que jamás han trabajado ni trabajan en pro de peticion tan sa-

grada y razonable; pongan la mano sobre su corazón, y la voz de su conciencia será el juez que ha de juzgar sus acciones: y si unido á esto tienen presente que todo cuanto nos rodea en el universo obedece estrictamente á leyes que hay que reformar á medida que las condiciones sociales lo exigen, comprenderán como es útil, necesaria y hasta urgentísima la reforma que sucintamente dejamos apuntada, si guiados por el amor hácia nuestra carrera, queremos que llegue á ocupar el rango verdadero que la pertenece (el mismo á que se halla elevada en otras naciones); haciéndola, en fin, despertar del letargo en que se halla sumida hace largos años.

Vicente Rubio y Polo.

Paracuellos 20 de Octubre de 1886.

La Veterinaria Española, periódico que cree que los alumnos y profesores comulgan con ruedas de molino, recomienda un libro, traducción, según dicen, del Diccionario de Delwart, poniendo al frente del anuncio, con grandes letras, las palabras

OBRA DE TEXTO.....

..... !!
Si no conociéramos á los inspiradores de tal disparate, creeríamos que se trataba de un error de imprenta; pero no es posible equivocarse: las palabras *Obra de texto* están allí consignadas por voluntad propia del jefe de la redacción y se exhiben como muestra del desenfado natural en sus autores. **No existen**, y esto se lo decimos á los incautos estudiantes, **obras de texto**: cada uno puede estudiar por la que quiera, y si no le parece oportuno comprarla, ningún catedrático puede exigirselo con arreglo á la Ley. Además, ni aun en las épocas en que fuera obligatorio la obra de texto, ya muy lejanas, lo fué nunca un *Diccionario*, pues carece del régimen

didáctico que le corresponde, siendo inútil para el estudio del que no ha dominado la ciencia.

Por otra parte, el sentido común se revela contra semejante artimaña. ¿De qué asignatura puede ser obra de texto el Diccionario de Delwart, traducido? ¿Cómo una obra de consulta puede convertirse en una de enseñanza?

Somos los primeros en comprender que es necesario convertir en oro los frutos de la inteligencia; pero éstos, por ser los más hermosos y perfectos, son los que no deben revestirse con el engaño, sino presentarlos tales como son, que si son buenos, no le faltarán compradores, como decía Moratin en su *Comedia Nueva*.

Aconsejamos, pues, á *La Veterinaria Española*, que dejando de ejercer presión en el ánimo de los estudiantes con las palabras **Obra de texto**, anuncie la antigua traducción del Sr. Gallego, añadida y remendada, á fin de que los que están hartos de saber la Ley no tengan que reirse de sus necias pretensiones.

NUEVA TERAPÉUTICA.

Un distinguido comprofesor, muy conocido por su amor entrañable á la clase y al prestigio profesional, nos escribe una atenta carta, de la que tomamos el siguiente párrafo:

«No puedo resistir al deseo de transmitir á V. copia de una carta por demás interesante que publica la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* de 16 de Setiembre último, suscrita por el señor Marqués de la Cañada, dando cuenta de un descubrimiento peregrino para combatir una enfermedad que los veterinarios no conocemos ni su señoría tampoco, á fin de que mis comprofesores se enteren y juzguen.»

Curacion de una enfermedad del ganado lanar.

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta de nuestro amigo el señor Marqués de la Cañada, rico é inteligente ganadero. Consultado el caso, hay quien opina que la enfermedad de que habla es la *comalia*, y otros creen que es la *amarilla*. Dificil es acertar no viendo los animales. Pero cualquiera que sea, como otros ganados de la provincia de Teruel se hallarán tambien enfermos del mismo mal, juzgamos de gran utilidad publicar el remedio descubierto, á fin de que llegue á conocimiento de todos y pueda ser aplicado á las reses dolientes. Hé aquí la carta:

«Tengo el gusto de pasar á esa Redaccion, por si quiere publicarla, nota del remedio hallado contra una enfermedad que ha empezado á causar grandes estragos en la provincia de Teruel. La nueva enfermedad presentada en los borregos de los ganados de mi propiedad en la dicha provincia, segun autopsia hecha en varios de ellos, consiste en tener los livianos gangrenados por medio, y alrededor unas cintas materiosas é de color de materia. Vds. quizá sepan el nombre de dicha enfermedad, ignorándolo por completo hasta los veterinarios de los pueblos donde yo tengo ganados, y aún hasta los propios pastores. Están buenos al parecer, y en cuanto se presenta, por más cuidado que se tenga, los animales atacados mueren al cabo de pocos dias, habiéndose observado que los que más cuidados y alimentados están son los primeros á sucumbir, no sucediendo con tanta precipitacion á los más estenuados y débiles. Por fin, y despues de muchos ensayos, por un desconocido de la Sierra del Pobo (provincia de Teruel) se ha hallado el remedio para curar el mal. Consiste este medicamento en una cuartilla de sal, revuelta con una libra de aceite y otra de azúcar, por cien

cabezas de ganado, dándoselo por nueve dias consecutivos. Desde que este remedio se emplea, que hace ya tres meses no se ha vuelto á morir borrego alguno del año pasado, y, por el contrario, todos se han curado radicalmente. Cartas de mi apoderado el Sr. D. Pedro Vicente, en Teruel, de 23 de Febrero y 9 de Agosto de este año, me dan cuenta del medicamento y de hacer ya tres meses que no muere borrego alguno, estando todos ellos en el mejor estado de salud.—*El Marqués de la Cañada.*—(*Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* del 16 de Setiembre de 1886.)

Se nos asegura que uno de los redactores de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* está al frente de una Escuela de Veterinaria, aunque no ha saludado á esta ciencia. Este hecho anómalo explica los pujos farmacológicos y la certeza en el diagnóstico de uno de sus aristocráticos colaboradores.

Bien se comprende lo poco que suponen para ciertas entidades que hayan existido en el mundo Bouley, Bourgelad, Zundel, Risueño, Casas y otros géneos, que ¡inocentes! dedicaron sus poderosas inteligencias á dar brillo y empuje á la ciencia Veterinaria, cuando podian haber consultado con la *Gaceta Agrícola*, y con un poco de jabon, queso manchego y pepinillos en vinagre, hubieran conseguido la curacion de las enfermedades conocidas y por conocer.

La *Gaceta Agrícola* preconiza el uso de la sal, el aceite y el azúcar; pero debemos recordarle, por si acaso es frágil de memoria, que este sistema medicinal no es nuevo y que no debe darse tono con él, pues ya Don Quijote de la Mancha fabricó el unguento de Fierabrás con aceite, vinagre, sal y romero; y hay que advertir que encargó á su escudero Sancho, que cuando en una descomunal y fiera batalla lo partieran por la cintu-

ra, uniera los dos pedazos antes de que se hielen, le dé á beber el bálsamo y lo verá quedarse sano como una pera.

Con que animémonos y no deseched los baratos simples que nos brindan las tiendas de ultramarinos.

¡Honor á la nueva terapéutica!

Nuevo tratado de Cirujía general veterinaria, por D. Antonio Sainz y Rozas.

Acaba de publicarse la segunda edición de esta obra que es en su género la más completa que hasta hoy se conoce en España.

Como prueba de ello hacemos observar que su texto tiene mayor extensión que el de los tratados de Peuch y Toussaint, á los que le faltan bastantes generalidades así como diversas operaciones, entre otras la amputación de la lengua y la estirpación de la glándula parótida, como igualmente toda la obstetricia.

Además de estar á la altura de los conocimientos modernos, se halla considerablemente aumentada sobre las verdades de la parte tocológica, llevando además un artículo verdaderamente práctico sobre el fuego en los puntos finos y penetrantes, llamado *á la aguja*.

Nos complacemos, pues, en hacer mención de tan atinado trabajo que en su primera edición ya logró toda la aceptación de la clase, consignando que esta obra es necesaria para el profesor tanto como para el estudiante: se halla de venta en la librería de Moya, calle de Carretas, núm. 8, Madrid.

CÁLCULO CURIOSO.

El tomo primero del *Diccionario general de Veterinaria* de D. Rafael Espejo y del Rosal, representa 19.846 cuartillas de papel manuscrito. El tomo segundo 19.236. El tomo tercero 19.142, que

suman 58.224 cuartillas de papel escrito.

Calculando en 20 centímetros la dimensión longitudinal de cada cuartilla, tendríamos una cinta de 11.644 metros; y si nos propusiéramos formar una sola línea de todas las que constituyen el original de la obra y caminar leyendo, recorreríamos 232.880 metros, ó sean cuarenta leguas próximamente antes de llegar á la palabra *zootomía*, con que concluye.

Estimando en solo 56 letras la línea por cuartilla y teniendo ésta 20 renglones, suma nuestro *Diccionario* 65.882.880 letras. De este modo, supuesto que el *Diccionario* se vende en Madrid en 45 pesetas, corresponde á cada peseta 1.464,064 letras, pudiendo por lo tanto adquirir el suscriptor 14.640 letras de redacción por un solo céntimo.

SECCION ACADÉMICA.

Asociación provincial Científico-veterinaria alicantina.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1866.

Presidencia del Sr. D. José Ferrer.

Con asistencia de los Sres. Morcillo, Ferrer, S. Ruiz, Martí (D. Francisco), Gomez, Podero, Bañon, Beltran, Roig, Hernandez, Latorre y el Secretario que suscribe, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Gomez, en un arranque de esquisita galantería hácia el venerable profesor Sr. Morcillo, pidió que ocupase la presidencia, á lo que accedió muy gustoso el Sr. Ferrer; pero reservando este acto de cortesía para cuando se hubieran terminado de tratar las cuestiones profesionales de carácter íntimo de la Asociación.

El Sr. Morcillo manifestó una vez más las elevadas condiciones de su ca-

rácter, negándose en absoluto á aceptar de aquel honor, entablándose con este motivo una discusion profundamente simpática, en la que todos los profesores asistentes tomaron parte, distinguiéndose el Sr. Gomez, que acreditó grandes dotes de orador y de perfecto caballero.

El Sr. Morcillo, inspirado en su misma modestia, rogó á la Sociedad que se pasase desde luego al periodo dedicado á los estudios científicos y profesionales.

El Sr. Presidente accedió al deseo del ilustre veterinario de Jativa, leyendo antes una comunicacion del Sr. Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» en la que por fundadísimos motivos excusaba su presencia en el acto que se celebraba, y con frases afectuosas manifestaba su sentimiento por no hallarse rodeado de tan dignísimos compañeros, á los que dedica su particular afecto por considerarlos modelos dignos de constante imitacion por los que elevan sus espíritus hasta los santos ideales de la regeneracion de nuestra clase.

Entrando de lleno en el objeto de la sesion, preguntó el Sr. Presidente si alguno de los asociados traia trabajos escritos con sujecion á los temas propuestos en el *Cuestionario* (1). Entonces el Sr. Morcillo y Olalla presentó un extenso y bien meditado escrito, titulado: «Ligeras consideraciones sobre el tercer tema del programa presentado por la Asociacion provincial Científico-veterinaria alicantina.»

Leído que fué por el Sr. Secretario, recibió el Sr. Morcillo señaladas y expresivas muestras de afecto por parte de todos los presentes, acordándose por unanimidad se remitiera, tan bien meditado trabajo á la redaccion de la GACETA MÉ-

DICO-VETERINARIA, órgano oficial de la clase, para su insercion.

El Sr. Mas contestó á algunos puntos concretos de la Memoria del señor Morcillo, extendiéndose en consideraciones sobre los distintos procedimientos marcados por la ley para la persecucion y castigo de los intrusos, á cuyas prudentes observaciones contestó el señor Morcillo con otras no menos interesantes.

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura á un trabajo científico del señor Coloma, que fué oido con grande interés por la ilustrada concurrencia.

Cerca ya el momento de que regresaran á sus respectivas localidades los profesores invitados, el Sr. Presidente levantó la sesion, que habrá de repetirse hasta la completa discusion del *Cuestionario*. De todo lo que, como Secretario, certifico. Fecha *ut supra*.—El Secretario, Manuel Martí Romero.—V.º B.º—El Presidente, José Ferrer.

JUNTA CENTRAL

DE LA

LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

Circular á los Sres. Presidentes de las Asociaciones científico-veterinarias del país.

En sesion de 4 del actual, la Junta central de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» y profesores asociados asistentes, han acordado por unanimidad nombrar á V. S. vocal de dicha Junta, con voz y voto en ella, y con amplia intervencion en cuantos asuntos se relacionan con los altos fines para los que esta Sociedad se halla constituida.

Esperando se sirva V. S. aceptar el cargo que tan merecido tiene por su decidido amor al progreso de la clase y la altura á que estas bellas prendas le han colocado, le ruega se sirva demostrar

(1) Que ya hemos publicado.

su aceptacion enviando á esta Junta central cuantos datos crea oportunos sobre el estado social de la clase en esa provincia, sus opiniones acerca de los medios de realizar todos y cada uno de los acuerdos del Congreso de 1883, intrusismo, casos clínicos, observaciones curiosas, descubrimientos farmacológicos, enfermedades epizooticas, higiene de los pueblos y sus mataderos, y cuanto pueda ilustrar á esta Junta para conseguir formar un criterio fijo y adquirir un número de noticias tan completo que con estos elementos llegue á cumplir como ella desea, los gravísimos deberes que la clase veterinaria le ha impuesto.

Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Félix Llorente y Fernandez*.

* *

Muy ilustre Sr. Presidente de la Asociacion científico-veterinaria de....

La anterior circular extendida ya, se ha enviado en estos dias á los Sres. Presidentes, á los que rogamos remitan su aceptacion en el más breve tiempo posible á la Direccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA,

Seccion de la Liga nacional de los veterinarios españoles.

Contestacion á los oficios de la sesion del 4 de Octubre.

Publicamos con el mayor gusto la contestacion que el Sr. Presidente de la Asociacion Científico-Veterinaria de Navalnoral de la Mata envía al Sr. Presidente de la «Liga Nacional de los Veterinarios Españoles» como contestacion del oficio de su nombramiento de Vocal de la Junta central, segun acuerdo general de la sesion del 4 de Octubre último.

Aún creemos que será más extenso

en otras comunicaciones el inteligente é ilustrado Sr. Gallego; pero con la que van á leer nuestros comprofesores quedarán acreditadas dos verdades importantes: la primera el inmenso valor de los estudios profesionales en el concepto de las condiciones en que la clase se halla, para de ese modo emprender con certeza el camino de su regeneracion; y la segunda la importancia de las asociaciones, que de un modo tal animan y sostienen á sus Presidentes, sirviéndoles de salvaguardia y dando un valor prodigioso á sus decisiones.

Oigamos al ilustre profesor que hoy se halla al frente de la Asociacion Científico-Veterinaria de Navalnoral de la Mata:

«Navalnoral y Octubre 31 de 1886.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta central de la Liga Nacional de Veterinarios.

Muy ilustre señor: Enterado de su comunicacion fecha 12 del corriente, por la que V. S. se sirve manifestarme el nombramiento de Vocal con que esa Junta se ha servido honrarme, tengo el gusto de participarle el respeto y acatamiento que me merecen sus resoluciones, y que, por tanto, acepto el cargo que se me confia, agradeciendo á todos los individuos de esa Junta central tan señalada distincion hácia mí, que tan pigmeo me considero para desempeñarle con la ilustracion y competencia que para el mismo se requiere.

Esto no obstante, para corresponder de momento á alguna de las excitaciones que esa Junta se sirve hacerme, diré para la inteligencia de la misma algo de lo que me sugiere el estado social de la clase en esta provincia y los medios con que la misma cuenta para salir del nivel que hoy alcanza, remontándose á otra esfera que encarne dentro de las modernas ideas representadas en el Congreso de 1883.

Es esta provincia de Cáceres de una manera general, fértil en casi toda su extensión, porque además de tener abundante arbolado de encina, roble, alcornoque, etc., etc., de lo que se hace gran explotación y consumo para la industria, tiene muchos terrenos labrantíos, á cuyo cultivo se consagran sus habitantes con algun éxito, en cuanto á que cubren con exceso sus gastos, quedándoles durante el año algunos intervalos en los cuales se dedican al transporte de productos del país de unos á otros puntos más céntricos de la provincia, cuyo movimiento aprovechan los agricultores y demás particulares para que les sea un buen emolumento de vida en muchos puntos, que suelen ser los menos agricultores ó que en más pequeña escala se dedican á este ramo de producción. Donde faltan estos medios de explotación por razón de industria, existen terrenos de alguna fertilidad, y por ello el que muestren más atención á la agricultura y persigan este género de producción que se halla á su alcance con menos esfuerzo y mayor probabilidad de resultados.

Tiene además esta provincia abundantes y buenos pastos donde explotar la ganadería; mas se nota poco estímulo por la industria pecuaria, debido sin duda á lo centralizada que aún está la propiedad y la tirantez que se observa en el propietario de los prédios rústicos, con los cuales quiere lucrarse en grande escala para vivir más á sus anchas y en los grandes centros de población, aún á costa del que muestra empeño por cultivar la ganadería, que suele ser arrendatario de estos mismos prédios.

En esta altura colocados los terratenientes, ya que no se preocupan de explotar por sí sus fincas aumentando la ganadería, no tienen en cuenta tampoco la adversa fortuna que atraviesa el colono, que ve mermarse la ganadería, fruto

de su trabajo y laboriosidad, para dispensarle alguna indulgencia ó compensación; y de aquí que vengan á tierra muchas aspiraciones de los ganaderos, y ocurran desfallecimientos entre los mismos para perseguir este ramo importantísimo de producción.

A pesar de estas contrariedades por que atraviesa la ganadería de la provincia para fomentarse, no por eso deja de haber aficionados á esta industria que con asiduidad se dedican á este género de explotaciones, alcanzando remuneraciones regulares, aunque alternativamente sea.

Por lo expuesto, en lo que concierne á esta provincia, comprenderá la Junta que V. S. preside, que el veterinario tiene en ella medios de vida y subsistencia, si tiene conciencia de lo que le rodea. Mas como quiera que la mayor parte no se preocupan de ello, por negligencia, apatía ó por desconocimiento del país en que viven, es lo cierto, que solo se deleitan en disputarse el campo los unos á los otros, por punto general, ora rebajando los precios de herrajes, ora de igualas, ya también prescindiendo ó dispensando á los clientes el pago de asistencia facultativa, haciendo con ello un comercio vulgar y grosero, dando lugar á terribles decepciones en la vida práctica ó positiva, y sobre todo produciendo un rebajamiento moral, que autoriza á la gente sensata para mirarnos con desprecio ó desdén, y hasta con vergüenza de que se nos llame profesores facultativos, siendo así que nos faltan las facultades más precisas; y á los clientes, para que se burlen de nuestra solicitud en proporcionarles nuestros servicios á todo precio, cual si se tratara de hacer una almoneda de los escasos conocimientos que poseemos.

Como V. S. comprenderá, para salvar este estado de cosas, para subsanar este lamentable error de concepto en que se

halla sumida la clase, para sacar al veterinario de este fangoso terreno y elevarle al nivel de la decencia y dignidad que ostenta el hombre instruido y laborioso, sería necesario fundirle de nuevo, si vale la frase, y ya con nuevos moldes presentarle á su país diciéndole: «Ahí teneis al hombre regenerado que os enviamos para que honre á su clase y á su pátria, y sea digno de los servicios y capital que le confiéis, y para que lejos de ver en el mismo el hombre que os por-dioseaba una peseta para comer, veais por el contrario, el que á vosotros os la proporcione con sus atinados consejos y servicios, teniéndole por vuestro señor y centinela avanzado de la industria agrícola y pecuaria á que podais consagrarnos.»

Quiero decir con esto, Sr. Presidente, como comprenderá con su elevado criterio, que, sin embargo de que reconozco en primer término como correctivo eficaz, ó como panacea infalible para salvar la clase de estado tan lamentable, la instrucción, que es la dignidad, la decencia, el aprecio de sí mismo de donde emana la consideración, autoridad y predominio sobre los demás hombres, esta medida es rigurosamente aplicable al veterinario que se haya de crear en lo sucesivo; y para que salga educado é instruido á nuestra manera y con arreglo á nuestras concepciones en la clase, tiene que ostentar el grado de Bachiller en artes, y una sólida base en los conocimientos veterinarios con arreglo al reglamento vigente en las Escuelas, para poder decir á nuestra pátria: «Ahí tienes al veterinario moderno transformado en una figura respetable, cuyos servicios tendreis que implorar.»

Para el cuerpo de veterinarios antiguos, ó sea para los que carecen de una sólida educación facultativa, como ocurre al presente en su mayoría, y en esta provincia, no siendo posible dar ensan-

che á la esfera de sus conocimientos científicos, por la tarea material que les agobia, por la ocupación y preocupación de ganarse el sustento, tal como se hallan ya constituidos dentro de la profesión, no veo nada que pueda dar resultados más positivos que la asociación.

Dentro de ella encontrará el profesor compañerismo, auxilio, igualdad ó nivelación de precios, medios de extinción para los intrusos, etc., etc., todo esto que dignifica, eleva, produce y crea en apoyo del núcleo que las constituye, en el cual ha de basarse esa Junta central para pedir en propia representación y en la de las colectividades de que se hallan formadas dichas asociaciones, á los gobiernos constituidos, cuantas reformas no alcancemos por sí dentro del círculo de nuestras atribuciones. Somos un gremio en quien hay que suponer idoneidad por aquello de que hemos cursado una carrera que se presta á estudios serios y largas vigiliias, y unidos todos bajo una misma aspiración y dentro del espíritu de las asociaciones, nuestra voz podrá producir eco y resonancia en las esferas oficiales, podríamos producir en conjunto trepidaciones tan profundas para toda clase de situaciones gubernamentales, de forma que, ante peticiones tan justas y atendibles como las que necesitamos hacer para salvar nuestra actual situación en la clase, fuéramos atendidos y considerados, por no decir temidos, sin salir de los límites de la benevolencia y sinceridad en que nos inspiramos hoy en busca de reformas, que si al presente son imprescindibles, no solo para nosotros, sino para la nación entera, no hemos llegado aun á demostrar palpablemente, ni han llegado á entendernos los que nos rigen en calidad de hombres de Estado.

Por esto es necesario que el espíritu de la clase se levante y despierte de ese letargo inculcable, formando asociaciones en todas las provincias de España

que enlacen con la Junta central que V. S. tan dignamente preside, á fin de que nuestra voz brote de todas partes y nuestro clamoreo sea tan general que pueda resumirse en una comun y única aspiracion de clase.

Una asociacion aislada no puede tener vida propia en cuanto á que, por bien basada y reglamentada que su constitucion se halle, no estando todos los de los partidos inmediatos en igual forma constituidos; mientras los asociados se ciñen á los acuerdos adoptados y á los estatutos porque se rigen, los limitofes, colocados en libertad de accion, producen un daño considerable á los profesores que ejercen con proximidad á ellos dentro de una asociacion, exponiéndoles á cruzarse de brazos, mientras los demás aprovechan el fruto de la libertad de accion que disfrutan. Pocos dias de constitucion cuenta la Asociacion que presido, y ya tenemos ejemplo de lo que digo en algunos de los profesores asociados, quienes vienen sufriendo las consecuencias de hallarse próximo á los demás partidos de esta provincia, los cuales ninguno de ellos cuenta con Asociacion.

Entiendo, pues, para conocimiento de esa Junta, que lo que esta provincia necesita, como ocurrirá á la mayor parte, para que los profesores que en ella ejercen salgan del estado social en que se hallan, es una activa propaganda para que todos ellos se constituyan en asociaciones fraternales, á modo que los de esta la han recientemente verificado, enviando excitaciones á unos y otros que emanen de esa Superioridad, á más de las que este pequeño círculo tiene pensado dirigir á alguno de los profesores más caracterizados; y entiendo además, que una comision nombrada del seno de esa Junta, haciendo anualmente una expedicion á provincias, seria el móvil suficiente para que en breve tiempo nos viéramos de tal manera congregados

para cuantos fines perseguimos, sin cuyo medio de activa propaganda, veremos siempre esta pasividad que hoy se observa en la generalidad de la clase, y los que nos hayamos iniciados en la vía de progreso por donde marchamos por propia intuicion, habremos de desfallecer tal vez antes de completar la jornada, cuyo resultado produciria una crisis espantosa y un retroceso inesperado en el siglo de las luces.

Puesto que el edificio está comenzado con buen éxito y la clase dispone dentro de sí con elementos y materiales suficientes á completar la obra, pongamos cada cual la participacion que nos corresponde, y cuando hayamos colocado la última piedra, puestos sobre ella, digamos al país: «*La Veterinaria española se ha salvado por su propio esfuerzo y se ofrece de nuevo al servicio de su patria.*»

Dios guarde á V. S. muchos años. Naval moral de la Mata y Noviembre 1.º de 1886.—El Presidente de la Asociacion, *Manuel Gallego.*

REGLAMENTO FUNDAMENTAL

de la Asociacion científico-veterinaria del partido de Naval moral de la Mata, en la provincia de Cáceres.

(Conclusion.)

Art. 25. Todos los individuos asociados, y especialmente la Junta directiva, tendrán especial cuidado en que sean provistos los cargos de inspeccion de carnes por orden de categorías, antigüedad y méritos, y no les será permitido á ninguno percibir menor sueldo que el que deba tener asignado con arreglo á las disposiciones vigentes ó las que pudieran suceder, ni podrán pretender estos cargos interin no haya cesado el que lo desempeñe. Podrán, sí, entrar en armonía ó inteligencia, como en todos los actos del ejercicio de la profesion, y establecer la alternativa de

servicio percibiendo su sueldo por mitad, si así les conviniera.

Intrusiones.

Art. 26. Siendo éstas las que más nos interesa combatir, por tanto abuso como viene cometiéndose por los herreros de la localidad, en que constituyen una verdadera plaga en perjuicio de la ganadería y de nuestros intereses, no siendo posible de otro lado su persecucion ante las autoridades administrativas, porque se esteriliza toda gestion ante la misma con la inercia y apatía de nuestros Gobernadores y Alcaldes en el asunto, interin el Subdelegado de la clase se halle revestido de atribuciones disciplinarias para corregir por sí tanto abuso como se viene notando de parte de los intrusos y personas extrañas á la profesion, con objeto de que nuestra gestion y campaña en este punto pueda ser eficaz y de resultados positivos, sin perjuicio de que el Subdelegado contribuya con su autoridad y secunde nuestros planes ante las autoridades competentes, haciendo reclamaciones oportunas y exigiendo de las referidas autoridades el castigo ó correccion de los que á ello se hayan hecho acreedores, esta Sociedad, respondiendo de este modo á sus fines y constitucion, se compromete á poner en práctica los siguientes medios que están á su alcance:

1.º Cada uno de los profesores que suscriben y los demás sócios de nuevo ingreso, desde el momento en que llegue á su noticia la existencia de un intruso en el punto más próximo al pueblo donde se halle establecido, y una vez que disponga de los medios de prueba testifical ó documental que la ley exige, deberá denunciarlo ante el Juzgado municipal en que se haya cometido la falta ó abuso por ser el competente, entablado para ello la correspondiente demanda, para cuyo objeto puede pedir las instrucciones

necesarias al Presidente y Junta directiva.

2.º Será encargado de presentar la denuncia ó demanda á que se refiere el párrafo anterior, el profesor más inmediato al punto en donde se cometiere la falta, pues aunque cualquiera de ellos es apto para denunciar ante los Tribunales de justicia un hecho punible para su correccion y castigo, debe corresponder la denuncia como se establece, al profesor más próximo, segun dejamos expuesto, debiendo concretarse los demás que tuvieren noticias del hecho á ponerlo en conocimiento del Presidente, para que sea por él apremiado el individuo á quien corresponda la interposicion de la demanda.

3.º Se establece este sistema como medida general para todos los sócios, sin que ninguno de ellos pueda escusarse de obrar así desde el momento en que tuviere noticia de un hecho como el de que se trata, ó desde que fuese apremiado ó apercibido de hacerlo por la Junta directiva ó su Presidente, cuyas indicaciones serán siempre atendidas por los demás bajo la penalidad ó multa aquí establecida, á que antes nos referimos.

Y 4.º Para que la Junta directiva ó su Presidente puedan hacer obligatoria esta medida, todo profesor, no solamente puede, sino es que debe poner al corriente á dicha Junta, por medio de su Presidente, de los que fueren negligentes en la prohibicion que por este medio de persecucion nos proponemos, sin que puedan escusarse de proceder en igual forma de denuncia ante los Tribunales la Junta y su Presidente.

Art. 27. Para interponer la denuncia de que trata el artículo anterior, se fundará la demanda en el art. 591 del Código penal vigente y en el 343 del mismo cuando fuere aplicable al caso, que son los que castigan este género de extralimitaciones ó intrusiones, y una

vez apercibido por el Tribunal, si persistiere, se le denunciará de nuevo como reincidente, cuya agravante circunstancia le hará aparecer como desobediente ante dicho Tribunal, quien, en tal caso, pasará el tanto de culpa al inmediatamente superior, para que se le exija la responsabilidad en que incurre dicho intruso.

Art. 28. Los gastos que se ocasionen en la persecucion de estos fines y demás que en este Reglamento se consignan, serán de cuenta de la Sociedad, segun ya dejamos expuesto en los artículos precedentes, y lo que se recaude por imposición de multas será aplicable á éste y los demás objetos que se expresan, para lo que ingresarán en Tesorería como las demás cantidades recaudadas.

Art. 29. Todos y cada uno de los profesores asociados renunciarán su propio fuero y domicilio, sometiéndose al del Presidente de esta Asociación para caso necesario, en quien, ya sea por sí ó asociado de los demás individuos de la Junta, reconocen personalidad bastante para que reclame las cuotas establecidas y las multas que fuere necesario imponer y no hubieren sido satisfechas.

Art. 30. Esta Asociación, como todas las de su clase hasta hoy constituidas, formará parte de la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» que tiene su centro en Madrid bajo la dirección de D. Rafael Espejo y del Rosal y demás individuos de la Junta directiva, de quien acatarán y respetarán sus superiores disposiciones en todo lo que atañe al bien general de la clase, y cuyos fines y aspiraciones deberán ser siempre secundadas por esta Asociación.

Art. 31. Teniendo necesidad de apercibir á nuestra respectiva clientela de las modificaciones que se introducen en este Reglamento, se repartirán prospectos en los que se consignent los precios que han de regir en lo sucesivo para

asistencia facultativa y de herraje, así como la fecha en que ha de empezar á tener validez para dicha clientela cuanto á ella atañe en este Reglamento, se fija la del día 1.º de Noviembre del corriente año para el cobro al contado, y la de 1.º de Junio de 1887 para el de la asistencia facultativa y herraje en sentido de igualas.—Manuel Gallego.—Francisco Camacho.—Francisco Guija.—Manuel del Barco.—Lorenzo Soletó.—José Valero.—Ramon Mateos.—Tiburcio Ortega.—Antonio Sanguino y Campon.—Antonio Sanguino Rosado.—Felipe Vazquez.—Manuel García Mendez.—Lorenzo Valero.—Mariano Orbañanos.—Teodoro Serrano.

Sócios de nuevo ingreso: José Rodríguez Oropesa y Felipe Miron.—Es copia.—V.º B.º.—El Presidente, *Manuel Gallego*.—El Secretario, *Francisco Guija*.

SECCION CIENTÍFICA.

Sobre los orígenes de los estados patológicos, por el profesor licenciado en Medicina y Cirugía, D. Vicente Moraleda y Palomares.

(Continuacion.)

Dijimos «que el diagnóstico era una fatalidad en la generalidad de las enfermedades, y para esto nos fundábamos en las causas productoras de estas.» ¿Cómo es posible determinar los efectos si desconocemos las causas? Ante observacion como la que precede no existe razon alguna controvertible, y para demostrarlo solo diremos: que las enfermedades ó sean las perturbaciones orgánicas que ocasionan lesiones, etc., etc., en un determinado aparato ó sistema, reconocen por causa una alteracion cósmica ó telúrica; ésta podrá alterar sistemas orgánicos, conocidos ó desconocidos.

Sabido es de todos, que existen seres orgánicos que viven contenidos en otros

séres que ya hemos estudiado, de la escala zoológica; pero como quiera que las investigaciones micrográficas revelan constantemente séres desconocidos, resulta que no debemos pensar á la ligera, y sí muy detenidamente, para hacer un estudio organográfico, á fin de apreciar las perturbaciones de sus organismos, así como también los medios de combatirlos, y juntamente las alteraciones funcionales que producen en los séres que los contienen, y como consecuencia lógica, les proporciona los materiales necesarios para su desarrollo, crecimiento y reproducción; causas suficientes para que el hombre científico se detenga en su camino y reflexione, que en la generalidad de las enfermedades deben existir causas desconocidas, puesto que ignoramos las funciones de los organismos de los séres que existen en los que son conocidos de una manera incompleta.

Puesto que la vida de los séres segun *Mr. Pasteur, Hermann Tal*, y por último, todos los sabios modernos que se han dedicado á los estudios histológicos demuestran de una manera terminante:

1.º Que hay nuevas causas desconocidas; y que, por lo tanto, es condicion precisa hacer un estudio de la manera de ser de los nuevos séres, así como de las causas que puedan producir perturbaciones orgánicas, y si los efectos de éstas podrán ser causa de perturbaciones funcionales en los séres que los contienen.

¿En qué órgano, aparato ó sistema viven? Segun los histólogos existen indistintamente, y por lo tanto las perturbaciones pueden ser locales y generales. Si esto es así, como lo cree el autor de estos apuntes, resulta que pueden ser causa eficiente de todas las enfermedades, y por conclusion nuestras afirmaciones en el diagnóstico podrán ser, sin género de duda, erróneas; de aquí la fatalidad de tales afirmaciones.

2.º Que lo considerado como enfer-

medad es un efecto de la causa que produjo la alteracion de uno de los sistemas orgánicos de los séres vivientes contenidos, y hoy por hoy ignoramos en su manera de ser, pues claramente se deduce que desconociendo su naturaleza mal podremos combatir sus perturbaciones, por considerarlas como enfermedades de los séres que los contienen y no como consecuencia de las alteraciones orgánicas de los séres contenidos.

Así, el microscopio viene á colocar al alcance de la ciencia, como un sentido nuevo ó complemento de él, un medio poderoso, un como telescopio para el mundo infinitamente pequeño, que en lo porvenir resolverá nuevos horizontes que pondrán de manifiesto las misteriosas leyes de la vida y la armonía de todos los conocimientos humanos. La Astronomía dió un paso gigantesco en el telescopio de Galileo; la ciencia médica lo dará también en la aplicacion del microscopio al estudio de esos séres que viven en otros séres como en sus cosmos, y allí nacen, crecen y se desarrollan, influyendo con su presencia, dando la vida ó la muerte á aquellos con los que existen relacionados en todas las funciones de su organismo.

VICENTE MORALEDA.

BIBLIOGRAFÍA.

En esta Redaccion se han recibido dos ejemplares de una preciosa publicacion cuya portada dice así:

«*CARTILLA sobre el régimen é higiene del ganado*, aprobado por Real órden de 28 de Julio de 1886 para uso del soldado de caballería y demás institutos montados del ejército, por el primer profesor veterinario D. Eustaquio Gonzalez Márcos, segunda edicion, notablemente corregida y aumentada en texto, con 39 grabados en tres láminas.—Madrid, 1886.»

Con ese afán con que acostumbramos á estudiar todo lo que á la profesion se refiere, más si los trabajos han sido hechos por aquellos compañeros distinguidos, hemos leído la obra del Sr. Gonzalez Márcos.

Fácilmente se dibujan en ella con especial colorido la práctica del profesor junto á profundos conocimientos sobre la organizacion de los cuerpos montados del ejército español.

El autor conoce perfectamente al soldado y á las clases de tropa, y emplea un lenguaje sencillo y un tono eminentemente didáctico para la explicacion.

Es indudable que este dignísimo profesor militar ha resuelto un problema de grande trascendencia y que ha de alcanzar, cuantas veces edite su obra, nuevos triunfos que nos complaceremos en consignar.

Véndese á 50 cénts. de peseta en rústica y 75 en cartoné en la librería de Hernando, Arenal, núm. 11, administracion de *La Correspondencia Militar*, Paseo del Prado, 22, y en casa del autor, calle del Espejo, 9 y 11, donde pueden dirigirse los señores jefes del ejército siempre que hagan pedidos de 25 ejemplares en adelante, obteniendo la rebaja del 20 por 100 en beneficio del soldado.

MISCELÁNEA.

En el *Répertoire universel de Médecine Dosimetrique (Médecine humaine et Médecine Veterinaire comparées)*, encontramos un suelto, el último de tan notable revista, en su número de Octubre, que traducido dice así:

«*Ma aniversario.*—El 6 de Octubre de 1886 he entrado en el año 81 de mi vida. ¿Podrá esto ser motivo de satisfaccion? Seguramente sí, si se estudia el camino recorrido; porque la vida debe estimarse tanto más bella cuanto es más útil para los semejantes. Ahora deseo yo que los enemigos de la dosimetría alcan-

cen la misma longevidad, á fin de que en tan largo tiempo puedan ver claro lo inconveniente de su sistemática oposicion á la dosimetría, por más que en todo caso, sabido es que los que se oponen al progreso científico jamás alcanzarán el respeto de la posteridad.—*Dr. Bourgraeve.*»

El *Recueil de Médecine Veterinaire* del mes de Octubre, nos da cuenta de los alumnos que han terminado este año la carrera en las tres escuelas de la nacion francesa. La de Alfort ha aprobado en revalida 60 jóvenes profesores; la de Lyon 37 y la de Toulouse 34, formando un total de 131 nuevos veterinarios.

Si comparamos estos datos con el número exorbitante de revalidados que dá la Escuela de Madrid, y le añadimos la suma de las otras cuatro Escuelas, no será posible dominar el asombro que nos cause ver que una nacion cuya ganadería es cuatro ó cinco veces más abundante, y cuya poblacion es algo más que el doble de la que contiene España, sea tan severa que permita solo la salida de sus escuelas de Veterinaria á un número de jóvenes que proporcionalmente es diez veces menor que los que arroja todos los años la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Seguramente no hay en ese país delegados régios ó cosas parecidas, que pretendan que conviene llenar al país de veterinarios con grave perjuicio de los intereses generales y particulares de esta clase, sino que buscando un término medio razonable, convienen en que vale más disponer de menor número de profesores que por razon de sus extensos conocimientos realicen un servicio perfecto, que entregar la ganadería en manos de una enorme falange de medianías que antes de procurar el bien de la ciencia se entretiene en procurar su bien basándolo en el mal de sus hermanos.

En cada tierra su uso. Darse guardianes es darse amos, dicen los hijos de la libre América; y nosotros parafraseando podríamos escribir: Establecer delegados al frente de los establecimientos científicos, es lo mismo que deshonorar al profesorado y someter el progreso científico al capricho de quien menos interés tiene en fomentarlo.